

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

Bridgestone es una multinacional japonesa que opera en España hace más de 90 años, dedicada al sector del neumático, con cuatro plantas productivas en España, ubicadas dos en Bizkaia, una en Cantabria y una más en Burgos, en las que trabajan alrededor de 2800 trabajadores y trabajadoras.

El pasado 1 de abril, la Empresa les comunicó oficialmente el inicio del procedimiento para la presentación de un 'ERE' en dos de esas plantas, afectando hasta a 546 trabajadoras, 211 en la planta de 'Puente San Miguel' (Cantabria) y 335 en la planta de Basauri (Bizkaia, a pesar de que las cuentas de resultados anuales de la empresa en España reflejan abundantes beneficios.

Esta noticia, por supuesto, provocó una gran incertidumbre y afectación en la totalidad de la plantilla de Bridgestone, a la vez que puso en duda la viabilidad de ambas plantas tras la aplicación de la medida, pudiendo suponer en el futuro el cierre de estas, al no tener un Plan Industrial que dé futuro a las mismas.

La decisión se tomó sin tener en cuenta los esfuerzos realizados por la plantilla en los últimos años, tras la aplicación de varios 'ERTE' y la consiguiente pérdida económica que les provocaron, así como a las arcas públicas.

La dirección de Bridgestone sigue sin ofrecer el Plan Industrial a la plantilla y continúa con su estrategia preestablecida de deslocalización de las plantas españolas, ignorando las voces de los trabajadores y trabajadoras, de las instituciones públicas y de la sociedad en general que, están solicitando ese Plan, que garantice el empleo y la continuidad de los centros de trabajo.

Los trabajadores y trabajadoras de Bridgestone están por tanto solicitando la retirada del 'ERE' y soluciones efectivas, solidarias y respetuosas, en lugar de la destrucción de empleo por la que ha optado la Empresa, que, año tras año, obtiene enormes beneficios económicos y que en todo el período de negociación celebrado no ha acreditado los motivos que justifican semejante destrucción de empleo.

¿Qué valoración hace el Gobierno de esta situación? ¿Qué medidas adoptará para impedir la destrucción de empleo y la deslocalización planeada por la empresa Bridgestone?

¿Intercederá el Gobierno con el Gobierno japonés para que actúen e impidan ese daño a las trabajadoras y trabajadores de Bridgestone en Basauri y Cantabria?

¿Qué subvenciones, exenciones fiscales y en cuotas de la Seguridad Social ha recibido la empresa Bridgestone desde 2018?

Palacio del Congreso,

08 de mayo de 2025

Enrique Santiago
IU/GPP SUMAR

OSVALDO MATUTE
EH BILDU

IDONIA SAGASTIBARBA
EAJ-PNV.

NOEMI SANTANA
PODEMOS